



## Nota de prensa

28 de septiembre de 2022

# El BCE inicia una consulta acerca de la guía sobre los procedimientos para evaluar a los compradores de participaciones cualificadas en entidades de crédito

- El BCE invita a las entidades de crédito, a los inversores y a otras partes interesadas en adquisiciones bancarias a realizar sus comentarios.
- La Guía aclara las prácticas supervisoras del BCE en relación con las evaluaciones de participaciones cualificadas.
- El período de consulta finalizará el 9 de noviembre de 2022.

El Banco Central Europeo (BCE) inicia hoy una [consulta pública](#) acerca de su [proyecto de Guía para procedimientos de participaciones cualificadas](#). El objetivo de la Guía es aclarar de qué manera el BCE evalúa las solicitudes de adquisición de participaciones cualificadas en entidades de crédito.

Un accionista con una participación del 10 % o superior en una entidad de crédito dada, o que ejerce una influencia significativa sobre ella, se dice que posee una «[participación cualificada](#)». Para adquirir una participación cualificada o superar determinados umbrales, por ejemplo, el 20 %, el 30 % o el 50 % del capital o de los derechos de voto de una entidad, es necesaria la autorización previa del BCE. Las adquisiciones de participaciones cualificadas suelen obedecer a proyectos de fusión o adquisición.

El BCE pretende que la Guía sobre procedimientos de participaciones cualificadas se utilice a modo de manual sencillo. La Guía explica quién está obligado a someterse a una evaluación de participaciones cualificadas, la documentación necesaria para solicitarla y de qué forma el BCE evalúa estas operaciones. También facilita información sobre estructuras de adquisición complejas, la aplicación del principio de proporcionalidad y elementos específicos de procedimiento.

### Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)

**Nota de prensa / 28 de septiembre de 2022**

El BCE inicia una consulta acerca de la guía sobre los procedimientos para evaluar a los compradores de participaciones cualificadas en entidades de crédito

La Guía se publica con la finalidad de aumentar la transparencia frente a los participantes en los mercados a la hora de explicar la práctica supervisora del BCE en la evaluación de la adquisición de participaciones cualificadas. Se basa en el marco jurídico aplicable y en la experiencia adquirida a lo largo de los años en la evaluación de este tipo de operaciones.

Esta Guía complementará la [Guía del BCE sobre el enfoque supervisor con respecto a la consolidación bancaria](#), ya que ambas tienen un enfoque complementario.

La consulta acerca de la Guía sobre los procedimientos de participaciones cualificadas se inicia hoy y finalizará el 9 de noviembre de 2022. El BCE publicará los comentarios recibidos junto con un análisis de los mismos y la versión final de la Guía.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Andrea Zizola](#),  
tel.: +49 69 1344 6551.**

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.  
Traducción al español: Banco de España.